

Ciudad de México a 31 de octubre de 2018.  
Comunicado de prensa  
Número 045/2018

### **CONDONARÁN PAGO DE AGUA A COLONIAS AFECTADAS POR EL RECORTE**

- *La Dip. Patricia Báez llamó al Jefe de Gobierno a condonar el pago en la parte proporcional a 15 días a las 480 colonias que registrarán la suspensión del servicio.*
- *Aseguró que con esta medida el Gobierno de la CDMX y el Congreso Local darán una pequeña dosis de justicia a los habitantes de la Capital.*

El Congreso de la Ciudad de México aprobó la propuesta de la Diputada Patricia Báez Guerrero para condonar el pago de derechos a las 480 colonias que se verán afectadas por el recorte en el suministro de agua, derivado de los trabajos en el Sistema Cutzamala.

Ante la grave afectación que sufrirán 3.8 millones de habitantes en la Ciudad por la suspensión de este servicio, la legisladora local llamó al Jefe de Gobierno a condonar el pago de derechos en la parte proporcional a quince días del sexto bimestre de 2018, toda vez que con este recorte se atenta contra el derecho constitucional al suministro de agua, además de que generará afectaciones al gasto familiar.

“Al tener que adquirir depósitos de agua, contratar pipas particulares o incluso comprar agua embotellada o en garrafones derivará, adicionalmente, en un significativo incremento del costo del líquido comparado con el que en circunstancias normales se paga al SACMEX, afectando la economía familiar”, subrayó.

La diputada de Acción Nacional aseguró que con esta medida el Gobierno de la CDMX y el Congreso Local darán una pequeña dosis de justicia a los habitantes de la Capital.

Explicó que existen antecedentes de la aplicación de estas medidas en 2016 y, recientemente con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 23 de marzo del año en curso, donde se resuelve la condonación del pago de este derecho a habitantes de 71 colonias en Iztapalapa, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2013 a 2018.

Puntualizó que el artículo 44, fracción I del Código Fiscal de la Ciudad de México establece que el Jefe de Gobierno puede condonar o eximir de forma total o parcial el pago de contribuciones cuando se afecte alguna rama de su actividad de alguna zona de la Ciudad.